

LISTO TAMBIÉN, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presentan el proyecto de Plan General de Desarrollo

Es el resultado de un amplio e intenso proceso de diálogo social: Patricio Carezzana // Será enviado al Congreso

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El gobierno capitalino presentó los nuevos proyectos del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) de la Ciudad de México, de cuyos lineamientos estará exenta la alcaldía de Milpa Alta.

Ante representantes de organizaciones de la sociedad civil, vecinales y académicas, así como de pueblos originarios y de movimientos urbanos, el secretario de Gobierno, Martí Batres, aseguró que en los documentos que serán enviados para su eventual aprobación al Congreso capitalino se recoge el conjunto de críticas y observaciones de varios sectores de la sociedad.

En el patio del antiguo Palacio del Ayuntamiento, destacó que con los nuevos ordenamientos no se permitirá la construcción de megaproyectos en zonas de estrés hídrico y se agrega la posibilidad de ciertas zonas para la vivienda de interés social, adecuada, asequible y bien ubicada.

Señaló que se incorpora la existencia del uso de suelo habitacional puro y, particularmente el habitacional familiar, para que las colonias con vocación residencial no se vean arrasadas por la construcción de edificios; se mantienen vigentes los programas parciales, y se agrega un mecanismo para impedir la privatización del agua.

Aunque se establece que el suelo de conservación no se va a dividir en suelo rural como se había planteado anteriormente, lo que había causado el malestar de los pueblos originarios de Milpa Alta, acotó que para esta alcaldía los nuevos planes de desarrollo no tendrán efectos legales y administrativos, por lo que se seguirá rigiendo por lo dispuesto en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, para cumplir con los acuerdos con los habitantes que se habían inconformado.

Para que las nuevas disposiciones se concreten, dijo que los diputados locales tienen aún varias reformas pendientes por resolver, entre ellas la relacionada con los plazos de aprobación de estos planes urbanos, así como aquella para establecer los

requisitos para formar parte de los organismos ciudadanos que acompañan al Instituto de Planeación.

También deben modificar la Constitución local para eliminar el concepto de "suelo rural", y posteriormente aprobar ambos documentos, previo análisis.

El director ejecutivo de Planeación del Desarrollo del Instituto de Planeación, Patricio Carezzana Barreto, subrayó que estos dos proyectos son resultado de un amplio e intenso proceso de diálogo social que contó con 14 mil 491 participaciones, de las que se obtuvieron 35 mil 69 opiniones y propuestas, las cuales derivan de mil 362 actividades de participación ciudadana.



CONGRESO LOCAL DEBERÁ APROBARLOS

Presentan proyectos del Plan General de Desarrollo

La incorporación del uso de suelo habitacional y un mecanismo para impedir la privatización del agua, entre las consideraciones

POR GEORGINA OLSON

Funcionarios del Instituto de Planeación, junto con el secretario de gobierno, Martí Batres, presentaron los proyectos de Plan General de Desarrollo (PGD) y Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), que le serán entregados a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Posteriormente, se someterán a votación del Congreso de la Ciudad de México y sólo si son aprobados, se convertirán en ley.

El año pasado se presentó un proyecto de PGD y PGOT, y fue discutido en foros en universidades, institutos, en las colonias de la ciudad y, de acuerdo a Batres, se tomaron en cuenta las observaciones más relevantes para elaborar los nuevos documentos presentados ayer en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Los elementos esenciales de los nuevos documentos, de acuerdo a Batres, son que se incorpora el “uso de suelo habitacional puro, y particularmente el uso de suelo habitacional unifamiliar para proteger las colonias que tienen esta vocación, y que no terminen convertidas en colonias de grandes edificios”.

Además, “se agrega un mecanismo para impedir la privatización del agua, estableciendo con claridad la naturaleza pública de éste servicio y se agrega la posibilidad de que ciertas zonas sean para vivienda de interés social adecuada, asequible y bien ubicada”.

SUELO DE CONSERVACIÓN

El funcionario comentó que se establece que “todo lo que hoy es suelo de conservación, seguirá siendo suelo de conservación y se establecen las medidas para la defensa, protección de la propiedad social, ejidal y comunal de la tierra para que no se toque la propiedad social y no haya procesos de privatización de la misma”.

Asimismo, Batres indicó que “no se permitirá la construcción de megaproyectos, conjuntos comerciales en zonas con estrés hídrico, que no tengan factibilidad o disponibilidad de infraestructura hidráulica”.

El secretario enfatizó que los nuevos documentos se realizaron considerando los cuestionamientos externados en los foros.

LLAMADO VECINAL

Desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Susana Kana-huati, Enlace de Red Vecinos Ciudad de México, le lanzó una advertencia a los legisladores del recinto ubicado en Donceles.

“Ahí sabremos si nuestros representantes populares llevan la voz de los vecinos, pueblos y barrios originarios o representan al cártel inmobiliario”, expresó.

EL DATO

En su cancha
Solamente los proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa de Ordenamiento Territorial que sean aprobados se convertirán en ley.





Foto: Twitter @martibatres

El secretario de Gobierno, Martí Batres, afirmó que se tomaron en consideración las opiniones vertidas en los foros de hace un año.



Presentan Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial

Ciudad de México regulará megaobras en zonas con alto nivel de estrés hídrico

• Se tomó la decisión de delimitar las zonas para construir grandes proyectos como centros comerciales, tomando como factor principal la capacidad de abastecimiento de agua

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

Como parte de la presentación de los nuevos proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en la capital del país ya no se podrán ejecutar megaobras en lugares de estrés hídrico, específicamente en alcaldías como Iztapalapa e Iztacalco.

Al respecto, el secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, explicó que ya se terminó de elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, cuyos objetivos son reordenar la urbe con una visión a largo plazo, garantizar los derechos de los capitalinos y de los territorios naturales, además de impulsar la actividad económica, incluyendo al sector de la construcción.

Al precisar que este paquete de proyectos los elaboró el Instituto de Planeación de la Ciudad de México y se van a presentar al Congreso capitalino para su “discusión y aprobación”, detalló que por las condiciones hídricas actuales que registra la urbe se tomó la decisión de delimitar las zonas para construir megaproyectos como centros comerciales, tomando como factor principal la capacidad de abastecimiento de agua que hay y que puede haber a futuro.

“El documento que hoy se presenta busca que en los próximos años queden como criterios organizadores del territorio la regulación responsable del suelo, la vivienda adecuada accesible,

el espacio público seguro, el medio ambiente sano y la movilidad integrada. Esta es una parte del trayecto para que finalmente estén aprobados estos documentos”, acotó.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, explicó que este nuevo ordenamiento territorial propone que se aprovechen de mejor manera los espacios que aún garantizan la disponibilidad del agua, sobre todo los ubicados en las inmediaciones de la urbe.

“Lo que sí creemos que ya no debe ocurrir, son construcciones en lugares en donde hay un estrés hídrico muy en grande y de ahí viene justamente el ordenamiento territorial, es decir, no se puede seguir haciendo vivienda al por mayor en Iztapalapa, en Iztacalco, que son dos alcaldías que tienen un problema muy importante de abastecimiento de agua potable”, ahondó.

Asimismo, enfatizó que se busca evitar que se siga construyendo vivienda en la periferia, sino en zonas catalogadas como abandonadas dentro de la ciudad; precisamente es en donde entra el programa Corredores de Restauración Urbana y Vivienda Social, Vivienda Incluyente.

“Les pongo ejemplos, Insurgentes hacia el norte, Eje Central hacia el norte, Tacubaya en ciertas zonas, ahí hay todavía abastecimiento de agua potable. Están los usos de suelo adecuados y están todas las facilidades que les estamos dando”, comentó.

Propuestas

Batres Guadarrama informó que dentro de los nuevos proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México también se busca establecer un marco de protección para las colonias habitacionales y que no terminen siendo arrasadas por grandes edificios corporativos, además se pretende que por ley no exista la privatización del agua.

Se incorpora, comentó, la existencia de uso habitacional puro, la existencia de uso habitacional unifamiliar, también que los programas parciales de apoyo a la construcción, como la simplificación, sigan vigentes. Se agrega la posibilidad de ciertas zonas para el desarrollo de vivienda de interés social, además de que el suelo de conservación de la capital no se pueda dividir y se establecen medidas de defensa de propiedad ejidal.

Sector de la construcción, primordial

Durante el evento acciones de Abastecimiento de Agua en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno explicó que el sector de la construcción y el inmobiliario no debe preocuparse ante la posibilidad de que se quiten las medidas de reactivación económica, ya que van a seguir en pie, aún sin pandemia.

Dijo que se queda de manera permanente la reducción de trámites, así como la ventanilla. “Ya por ley debe de utilizarse, es una solicitud que habían hecho desarrolladores inmobiliarios y que nosotros estamos de acuerdo (...) Hay muchos desarrolladores que son honestos y que hacen muy bien su trabajo y que quieren a la ciudad y la cuidan”.





El nuevo ordenamiento territorial propone aprovechar los espacios que aún garantizan la disponibilidad del agua. FOTO: FF: HUGO SALAZAR

